

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS

**MODIFICACIÓN Nº 1**

**“PLAN DE REGULARIZACIÓN-ACCESIBILIDAD”**

CONSTRUCTORA CASTILLO & BONO LIMITADA

“J.I. SEMBRANDO TALENTOS” (CONCEPCIÓN-BIOBIO)

*Ítem: Inversión de Capital*

*Nº Int. VMV-0243-1-2017*

En Concepción, a **12 de diciembre de 2017**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT Nº 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, **MARÍA GABRIELA MALDONADO RIVEROS**, cédula de identidad Nº12.469.087-0, ambas con domicilio en Diagonal Pedro Aguirre Cerda Nº1225, Concepción, en adelante “Fundación Integra” o “Integra”, por una parte; y por la otra, **CONSTRUCTORA CASTILLO & BONO LIMITADA**, RUT Nº 76.303.440-2, representada por **JUAN DE DIOS CASTILLO CARRASCO**, constructor civil, cédula de identidad Nº10.997.073-5, ambos con domicilio en Arce Nº185, Santa Leonor, Talcahuano en adelante el “contratista”, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO: ANTECEDENTES.**

Con fecha **06 de noviembre de 2017**, las partes celebraron un contrato de ejecución de obras referido al inmueble donde funciona el establecimiento denominado “**SEMBRANDO TALENTOS**”, en la comuna de **CONCEPCIÓN**, en la Región del **BIOBIO**, que se realizó ciñéndose al presupuesto presentado por el contratista, conforme al tenor del instrumento aludido y los demás antecedentes que le acceden.

Se pactó en el instrumento citado que por las obras encomendadas se pagaría la suma de **\$36.431.293.- (treinta y seis millones cuatrocientos treinta y un mil doscientos noventa y tres pesos)** y que éstas debían ejecutarse entre el **06 de noviembre de 2017** y el **04 de enero de 2018**.

Durante la ejecución del contrato surgió la necesidad de sumar nuevas obras a las contratadas por un monto de **\$9.308.516.- (nueve millones trescientos ocho mil quinientos dieciséis pesos)**, correspondientes a pintura exterior, pintura puertas exteriores esmalte sintético, retiro red húmeda, cañerías, mueble melanina, cañería cobre 1, picado radier, reposición radier, reposición arquitecta, instalación red húmeda, modificación red de agua, refuerzo tabique volcánica para instalar gabinete red húmeda, suministro e instalación guardapolvo más sello y pintura, retiro repisa televisor (reparación tabique con plancha volcánica), refuerzo muro (retiro volcánica instalar entramado de madera, revestimiento volcánica), retiro de cable, canaleta y enchufe triple, traslado y suministro de enchufe triple, canaleta y cableado (8ml), oficina 1 traslado y suministro de enchufe triple, canaleta y cableado, oficina 2 retiro de enchufe, cable y canaleta, oficina 2 traslado y suministro de enchufe triple canaleta y cableado, ventana, confección reja árboles pandereta (malla acma más placa terciado estructural pintado), puerta baño párvulo 2 (pintura puerta, marco, quincallería más celosía), puerta baño párvulo 3 (pintura puerta, marco, quincallería más celosía), antideslizante párvulo 4-5-6, suministro e instalación wc kínder baño párvulo 1 (minusválido), suministro e instalación lavamanos kínder más pedestal, griferías lavamanos monomando Stretto Genova; y **rebajar** partidas a las ya contratadas por un monto de **\$9.308.516.- (nueve millones trescientos ocho mil quinientos dieciséis pesos)**, correspondientes a reja divisoria de patios h:1mt. Barandas, baño párvulos 2: demoler muro, tabiquería metalcon más terminaciones, puerta, marco y quincallería, retiro y reinstalación lavamanos párvulos (incluye redes), retiro y reinstalación wc párvulos (incluye redes), lavamano discapacitado con descarga a muro, barra

Soledad Cea Ananías  
Jefa Adm. y Serv. Educ.  
Integra BioBio

LUIS LARENAS JARA  
Jefe Depto.  
Esp. Fis. Educ.  
FUNDACIÓN INTEGRAL



fija, barra abatible, mudador plegable; baño párvulos 3: demoler muro, tabiquería metalcon más terminaciones, puerta, marco y quincallería, retiro y reinstalación lavamanos párvulos (incluye redes), retiro y reinstalación wc párvulos (incluye redes), lavamano discapacitado con descarga a muro, barra fija, barra abatible, mudador plegable; bodega materiales 2: modificación repisas material didáctico, tabiquería metalcon más terminaciones, demolición tabique; bodega materiales 3: modificación repisas material didáctico, tabiquería metalcon más terminaciones, demolición tabique; instalaciones: renovación sello verde, agua potable y alcantarillado, por lo que debe modificarse el contrato original en el sentido que indican las cláusulas siguientes y de acuerdo a los presupuestos presentados por el contratista con fecha **23 de noviembre de 2017** y **4 de diciembre de 2017**, y en conformidad al informe de la ITO María Elizabeth Fernández de fecha **08 de diciembre de 2017**, firmado también por don Luis Larenas Jara, Jefe Departamento Espacios Físicos y Educativos Fundación Integra Región del BioBio, y según justificación de anexo de contrato firmado por la Directora Regional de Integra del BIOBIO, doña Maria Gabriela Maldonado Riveros.

**SEGUNDO: MODIFICACIÓN.**

**1. COMETIDO.** Fundación Integra encomienda al contratista, por medio de este instrumento, la ejecución de **NUEVAS OBRAS Y DISMINUCIÓN DE PARTIDAS** referidas al establecimiento individualizado en la cláusula anterior, que éste ejecutará ciñéndose estrictamente al presupuesto firmado por él, a las Bases Generales para Contratación de Obras, a las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Orientaciones para Prevención de Riesgos en Obras y los demás antecedentes proporcionados por Integra y que, en su conjunto, forman parte integrante del presente contrato para todos los efectos, y que declara conocer y aceptar.

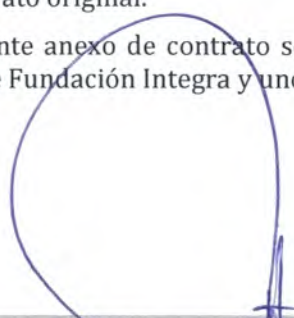
**2. MONTO Y FORMA DE PAGO.** Siendo el valor de las partidas aumentadas en el presente anexo igual al monto de las partidas que se disminuyen, esto es **\$9.308.516.-(nueve millones trescientos ocho mil quinientos dieciséis pesos)** no existe saldo pendiente de pago al contratista relacionado con las obras objeto de este anexo.

**TERCERO:** Por medio de este instrumento las partes, además convienen en modificar la letra d) de la cláusula tercera del contrato original en el siguiente sentido:

d) El **SALDO** se pagará una vez que las obras se encuentren terminadas, entregadas y en tanto se exhiba el documento que acredite su recepción provisoria sin observaciones.

**CUARTO: VIGENCIA DEL CONTRATO.** En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato original.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del contratista.

  
**JUAN DE DIOS CASTILLO CARRASCO**  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCTORA CASTILLO & BONO LIMITADA

  
  
**MARIA GABRIELA MALDONADO RIVEROS**  
DIRECTORA REGIONAL  
FUNDACIÓN INTEGRA-BIOBIO

Soledad Cea Ananías  
Jefa Adm. Serv. Educ.  
Integra Bio Bio

**LUIS LARENAS JARA**  
Jefe Depto.  
Esp. Fjs. Educ.  
FUNDACIÓN INTEGRA